

**HECHO ESENCIAL**  
**Compañía Electro Metalúrgica S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N°45

Santiago, 19 de julio de 2022

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12  
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Colocación de Bonos Serie F

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado para ello, informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de Compañía Electro Metalúrgica S.A. (la “Sociedad”), y sus valores de oferta pública:

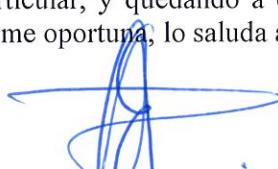
Mediante comunicación de fecha 7 de julio de 2022 vuestra Comisión autorizó la colocación en el mercado de valores en general la suma de hasta UF2.000.000.- por concepto de capital de los bonos Serie F (los “Bonos Serie F”), con cargo a la línea de bonos desmaterializados a 10 años inscrita en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha 15 de junio de 2022, bajo el número de registro 1106 (la “Línea de Bonos”).

Los Bonos Serie F: (i) tienen vencimiento el día primero de junio de 2032; (ii) devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, una tasa de interés de 3% anual, calculado sobre la base de años de 360 días vencidos y compuesto semestralmente sobre semestres iguales de 180 días, lo que equivale a una tasa semestral de 1,4889%; y (iii) la Sociedad podrá rescatarlos anticipadamente a partir del primero de junio de 2025.

Por medio de la presente, informamos que con esta fecha se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo el sistema de “Remate Holandés” la colocación de la totalidad de los Bonos Serie F de la Sociedad. Los fondos obtenidos con la colocación antes señalada serán destinados por la Sociedad al refinamiento de pasivos de la Sociedad y/o usos corporativos generales de la misma.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente,

  
Eugenio Juan Arteaga Infante  
Gerente General  
**Compañía Electro Metalúrgica S.A.**

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.